

Cuenta que formo yo el infrascripto de el Corte que han tenido las obras que con Orden del Sr. Almo. D. Manuel José de Velasco y Alvaraz, se han echo en su Cacerio nominado Echeverria, sito en jurisdiccion de esta Villa, á Con-
dicion de haveronax el Sr. Almo la mitad de su importe, y la otra mitad por Cuenta de los dos Colonos, José Antonio
De Elvira y Tomas de Eandorero, sin que entos, ni sus Subceros, tengan derecho á Vclamar cosa alguna por
la mitad del Corte de esta Obra al Sr. Almo, ni á los suyos. asaver P. B. m. S.

- Nº. 1º. Primeramente Compras doscientas Tablas de Pino, de ocho picos de largar y de 2 pulg. de anchura afor-
dar en Calorice duros el Ciento, á D. Juan Miguel de Yizar, para entablar el piso de los Cuartos de ham-
bos ingilinos, por el mal estado en que se halla el Viejo. Consta de Nuevo 560.
2. Ochenta y Cuatro r. pagados á Fran.º Araue Vño Carpintero, por diez y medio dias de jornal á ocho r.
que paró en el arreglo de las Tablas y en el ariento de ellas. 084.
3. Cincuenta y Seis r. al Carpintero José de Yraguirre, por siete dias que paró en dho. trabajo y jornal. 056.
4. Serenta y Seis r. al Cidado Yizar, por tres paquetes de puntas de Sais, para el Clavaron, á 22 r. paquete. 066.
5. Diez y ocho r. á Milian de Sizar, el Alvaril, por ceana los agujeros entre Sais y tablar. 038.
- Las Cinco partidas importan Setecientos ochenta y Cuatro r. y 1/2, Sumada, son trescientos noventa y
dos r. los que me han abonado por mitad en los dos ingilinos y la otra mitad cargué en Cuenta, al
Sr. Almo. 784.
Folosa y Setiembre 22. de 1853. 392.

Segunda Obra Solicitada por dho. ingilinos, al Sr. Almo, y obtenida segun la primera.

- Nº. 2º. La Reparacion de los Suelos de las Cambaras d'ervaner, para Colocar los Maicer V. y en Soltar el enta-
blado Viejo, y las tablas que dividian los Cuartos, por el mal estado que tenian, pararon los Citados Carpin-
teros, en arreglarlas, y enlantar en los Suelos, el dho. Yraguirre diez y ocho y medio dias, á ocho r. Son 148.
2. Cuarenta y ocho r. al Carpintero Fran.º Araue, por seis dias que paró en dha. obra. 048.
3. Cuatro y medio r. que havone á dho. Yraguirre, por un Ciento de Clavos que llevo. 004. 57.
4. Veinte y siete r. y veinte y un m. á Miguel de Yizar, por el Clavaron para dho. Suelos. 027. 24.
5. Doscientos Ochenta y tres r. al dho. Alvaril Sizar, por los traviesas de ladrillo, V. 283.
6. Treinta y ocho r. por tres Soleros, dos puentes en el Suelo de la Cambara, y el otro en el Suelo de la Cuadra. 038.
- Las seis partidas importan quinientos Cuarenta y nueve r. y Cuatro m. Cuya mitad, son doscientos Setenta
y nueve r. y diez y nueve m. los que he recibido por mitades de ambos ingilinos, y la otra mitad cargué
en Cuenta del Sr. Almo. 547. 04.
Folosa y Octubre 29. de 1853. 274. 59.

Las dos partidas que preceden importan mil trescientos treinta y tres r. y Cuatro m. Cuya mitad son Seiscientos Setenta y Seis r.
y diez y nueve m. los que é Vcivido de los ingilinos por mitades segun Convenio que ha expresado, y para que Conste. fir-
mamos esta obligacion, y por nosotras escribimos los Citados Tomas, y José Antonio, y cuando de ellos firmo el Vijo de este,
En esta Villa de Folosa á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno. //

Juan Bautista Yizar

Juan Yaguer de Batolara